



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se nombran para los cargos que se citan al Teniente General don Carlos Rubio López-Guijarro y a los Generales de Brigada, de Infantería, don Fernando Oca González, y de Artillería, don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala.

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos Rubio López-Guijarro pase a ejercer el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada, de Infantería don Fernando Oca González pase a ejercer el cargo de Gobernador militar de Cádiz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

tinieve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala pase a ejercer el mando de Jefe de la primera Brigada de Artillería, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se dispone pasen a la situación de reserva los Generales, de División, don Jesús Esparza Arteché, y de Brigada de Artillería, don Manuel Tourné Pérez-Seoane y el Consejero Togado D. Ramón de Orbe y Gómez de Bustamante.

Vengo en disponer que el General de División don Jesús Esparza Arteché cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día die-

ciocho de octubre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Tourné Pérez - Seoane pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de octubre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el Consejero Togado don Ramón de Orbe y Gómez de Bustamante cese en la situación de al servicio de otros Ministerios y pase a la de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de octubre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

tinúe de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Palacios Rodríguez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Palacios Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Morey Gralla pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Morey Gralla, Gobernador militar y Jefe de las tropas de Menorca, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de octubre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Mosquera Palleiro.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Mosquera Palleiro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinticuatro del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se conceden las pensiones que se citan a don José Antón Rodríguez y doña Juliana Arcenillas Mollón, a don José Antonio Martínez y a don Tomás García de los Reyes y doña Angela Domingo Martín de Eugenio.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho don José Antón de San Zacarías, la pensión anual de seiscientos noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, aumentada por la Ley de seis de no-

viembre de mil novecientos cuarenta y dos a setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que le fué concedida en trece de enero de mil novecientos cincuenta, como huérfano del soldado de Infantería José Antón Arcenillas, fallecido en acción de guerra, y no existir más descendientes del mismo, don José Antón Rodríguez y doña Juliana Arcenillas Mollón, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se concede a don José Antón Rodríguez y doña Juliana Arcenillas Mollón, padres del soldado José Antón Arcenillas, transmisión de la pensión de setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que disfrutaba el hijo de éste, don José Antón de San Zacarías, cuya pensión percibirán conjuntamente sus padres por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute, acreciendo la parte del que pierda la aptitud legal del copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, esta pensión será incrementada a la cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad en seis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho don José Emilio Antonio Cerviño, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que le fué concedida en nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, como huérfano del soldado José Antonio Vidal, fallecido en acción de guerra en mil novecientos treinta y siete, y no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, don José Antonio Martínez, padre del causante, viudo y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y reunir las condiciones legales exigidas, se concede a don José Antonio Martínez, padre del soldado José Antonio Vidal, transmisión de la pensión de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos anuales que disfrutaba su hijo don José Emilio Antonio Cerviño, cuya pensión percibirá por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute, a

partir del día siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, esta pensión será incrementada a la cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho don José García Gómez, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que le fué concedida en once de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, como huérfano del soldado Esteban García Martín, fallecido en acción de guerra en el año mil novecientos treinta y ocho, y no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, don Tomás García de los Reyes y doña Angela Domingo Martín de Eugenio, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se con-

cede a don Tomás García de los Reyes y doña Angela Domingo Martín de Eugenio, padres del soldado Esteban García Martín transmisión de la pensión de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos anuales que disfrutaba su hijo don José García Gómez, cuya pensión percibirán a partir del día veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho por la Delegación de Hacienda de Toledo, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute, acreciendo la parte del que pierda la aptitud a la del copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, esta pensión será incrementada a la cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 268.)

ORDENES

Subsecretaría



DESTINOS CIVILES

El artículo 1.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 limitó el derecho de solicitar el pase a las situaciones de «En Servicios Civiles» y de «En expectación de servicios civiles», en tanto no se concretasen las nuevas plantillas de las Armas y Cuerpos del Ejército, a los jefes y oficiales de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Intendencia desde el empleo de capitán al de coronel, ambos inclusive.

Hoy es ya posible conjeturar apro-

ximadamente cuál será el excedente del personal de cada empleo en las Armas y Cuerpo de Intendencia y del conjunto de todos los empleos en los demás Cuerpos y, por consiguiente, suprimir, en parte, la limitación aludida.

Por otra parte, introducidas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo último algunas modificaciones en el de 22 de julio de 1958, dictado para el desarrollo de la Ley de 17 del propio mes y año que establece el pase voluntario de jefes y oficiales del Ejército de Tierra a las situaciones mencionadas, se hace preciso concretar la aplicación de los preceptos del Decreto primeramente citado.

En consecuencia, haciendo uso de las autorizaciones contenidas en el artículo 9.º del Decreto de 22 de julio de 1958 y en el artículo 4.º del de 12 de marzo último, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan autorizados para solicitar su pase a la situación de «En Servicios Civiles» los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que a continuación se indican, que ostenten los empleos que en cada caso se especifica y que cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958:

Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpos de Estado Mayor e Intendencia.—Jefes y oficiales con empleos de coronel a capitán, ambos inclusive.

Cuerpo Jurídico.—Coroneles y tenientes coroneles.

Cuerpo de Intervención.—Tenientes coroneles y comandantes.

Cuerpo de Oficinas Militares.—Capitanes y tenientes.

Artículo 2.º Los jefes y oficiales de las Armas, Cuerpos y empleos mencionados en el artículo anterior podrán solicitar el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» hasta que cumplan la edad para el retiro, siempre que lleven el tiempo de servicio que señala el apartado a) del artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958; pero para solicitar desde esa situación el pase a la de «En servicios civiles» tendrán que reunir, lo mismo que los que procedan del servicio activo del Ejército, la totalidad de las condiciones fijadas en los apartados a) y b) del artículo citado del mencionado Decreto.

Artículo 3.º Para cada convocatoria de destinos en servicios civiles la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio comunicará a la Comisión Mixta de Servicios Civiles el número de jefes y oficiales de los Cuerpos citados en el artículo 1.º de esta Orden, que, después de cubierto el conjunto de la plantilla en cada Cuerpo, resulten sobrantes en determinados empleos, limitándose a ese número los que pue-

dan pasar a las referidas situaciones.

Artículo 4.º En cada convocatoria será aplicado el apartado a) del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el artículo primero del de 12 de marzo último, a fin de determinar el orden de preferencia de las distintas Armas y Cuerpos para que los jefes y oficiales pertenecientes a unas y otros sean destinados a cubrir las vacantes anunciadas.

Artículo 5.º Quedan en vigor los preceptos de la Orden de 9 de agosto de 1958 que no se opongan a los de la presente.

Madrid, 9 de noviembre de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Período de prácticas

Con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, y de acuerdo con el Ministerio de Marina, los alumnos de la promoción 55 que han superado el tercer curso del período de estudios de la citada Escuela, realizarán las prácticas en los Estados Mayores de la Armada del 1 al 15 de diciembre próximo, en los siguientes Organismos:

EN CARTAGENA

Destructores de procedencia norteamericana

Comandante de Infantería D. Fermín Sigüenza Jiménez.

Capitán de Artillería D. Leandro Buján Fernández.

Capitán de Artillería D. José Luis López Menéndez.

Capitán de Artillería D. Carlos Santiago de Merás.

Capitán de Artillería D. Francisco Lázaro Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Joaquín Nieto Larrinaga.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Segura García.

Teniente de Ingenieros D. Arcadio del Pozo Pujol de Senillosa.

Teniente de Artillería D. José Fernández de Toro y García.

Teniente de Infantería D. Ernesto Ceano Vivas López.

Teniente de Infantería D. Eduardo González Ruiz.

Teniente de Infantería D. José Romero Ales.

Barcos modernizados

Comandante de Infantería D. José Muntaner Luque.

Capitán de Artillería D. Fernando Rodríguez-Solis Utrilla.

Capitán de Infantería D. Manuel Picatoste Luna.

Capitán de Infantería D. Francisco González Ruiz.

Teniente de Artillería D. Leandro Peñas Varela.

Teniente de Caballería D. José Peñas Pérez.

Teniente de Infantería D. Emilio Bonelli Otero.

Teniente de Ingenieros D. Ángel García Martín.

Centro de Adiestramiento de la Flota

Comandante de Infantería D. Antonio Martínez de la Casa.

Capitán de Artillería D. Santiago Romero Prius.

Capitán de Infantería D. José Gómez de Salazar Arroyo.

Capitán de Artillería D. Fernando Ferratges León.

Capitán de Caballería D. Miguel Merino Mejido.

Capitán de Infantería D. José García Naranjo.

Capitán de Infantería D. Julio Pérez Carrasco Palacín.

Teniente de Artillería D. Ángel Feltrer García.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Lacambra Osuna.

Teniente de Artillería D. Juan Jaudenes Jordano.

Teniente de Artillería D. Vicente Belloch Marqués.

Teniente de Infantería D. Emilio Asensio del Nido.

Escuela de Submarinos

Teniente coronel del Ejército del Aire D. Angel Mendoza Catraín.

Teniente coronel del Ejército del Aire D. Rafael López Peña.

Comandante de Infantería D. Mariano Dusmet Yrayoz.

Capitán de Artillería D. Joaquín Castillo Manrubia.

Capitán de Artillería D. Carlos Rolandi Calderón.

Capitán de Artillería D. Juan Molina Pérez.

Capitán de Infantería D. Fernando Sancho García.

Teniente de Ingenieros D. Lucio Mora Sánchez.

Teniente de Artillería D. Manuel Cezezo Ruiz.

Teniente de Caballería D. José Luis Urquijo Chacón.

Teniente de Infantería D. José Esquerda Bifet.

Teniente de Infantería D. Hilario Martínez Jiménez.

EN BALEARES

Dragaminas

Capitán de Artillería D. Ricardo Aguado Garelli.

Capitán de Artillería D. José Sanmartín López.

Capitán de Ingenieros D. José Maza García.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Llamas Reche.

Teniente de Infantería D. Joaquín Pacheco Miquel.

Teniente de Infantería D. Justo Martín Olmedo.

Teniente de Infantería D. Francisco Rubio Valera.

Teniente de Caballería D. Lázaro Conde Monge.

Escuela Armas Submarinas

Comandante de Ingenieros D. Antonio Gómez de Salazar Alonso.

Capitán de Artillería D. Félix Sáez Benito Espada.

Capitán de Artillería D. Juan Centelles Bech.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Veguillas Elicés.

Teniente de Ingenieros D. José Bádenas Villarrubia.

Teniente de Infantería D. José Rodrigo Rodrigo.

Teniente de Infantería D. Vicente Godino Rodríguez.

Teniente de Infantería D. Fernando Martín Valín.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento los cursos convocados por Orden de 15 de marzo de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 67), se concede el diploma de las especialidades que se indican al jefe y oficiales médicos que se relacionan a continuación:

Especialistas en Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Manuel Luna Infante.

Capitán médico D. Antonio Roselló Vaquer.

Capitán médico D. Enrique Sánchez Redón.

Capitán médico del Ejército del Aire don Salvador Urquía Agudo.

Especialistas en aparato respiratorio y circulatorio

Capitán médico D. Justo González Alvarez.

Teniente médico del Ejército del Aire D. Manuel Castillo Gómez.

Especialista en Cirugía general y ortopédica

Capitán médico D. Rafael Merchán Vázquez.

Especialista en Cirugía plástica y maxilo facial

Capitán médico D. Manuel Lazo Zbikowski.

Especialistas en Higiene y Bacteriología

Comandante médico D. Luis Valdívieso Conde.

Capitán médico D. José Moya Rodríguez.

Especialista en Medicina interna

Capitán médico D. Jesús Farina Ante.

Especialistas en Neuropsiquiatría

Capitán médico D. Gregorio Camarzana Villafuella.

Capitán médico del Ejército del Aire D. José González de la Puerta.

Especialista en Radiología y Electrológica

Capitán médico D. José Pérez Azorín.

Especialista en Tocoginecología

Capitán médico D. José Muñoz Blas.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Convocatoria de ingreso para caballeros suboficiales cadetes

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285) y

apartado c) del artículo 2.º del Decreto de 10 de febrero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 49), se anuncia convocatoria para cubrir 70 plazas de caballeros suboficiales cadetes de la Academia Auxiliar Militar, que se distribuirán para las distintas Armas y Cuerpos que se citan del modo siguiente:

Infantería, treinta y tres (una para Sanidad y otra para Farmacia). Caballería, cuatro (una para Veterinaria).

Artillería, catorce.

Ingenieros, once.

Intendencia, ocho.

El régimen de esta convocatoria se ajustará a las instrucciones publicadas por Orden de 24 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 1, de 1946), con las siguientes modificaciones:

Artículo 9.º—Apartado a).

La lección de gimnasia educativa estará formada por ejercicios comprendidos en el esquema núm. 2 de las tablas correspondientes al vigente Reglamento de Educación Física para las Unidades del Ejército, aprobado con fecha 29 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 222).

Artículo 14.

Los exámenes darán principio el 20 de mayo para terminar el 31 de dicho mes.

Artículo 38.

La incorporación de los caballeros suboficiales cadetes de nuevo ingreso en la Academia Auxiliar Militar tendrá lugar el día 1 de septiembre siguiente a la convocatoria.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C.), caso C) del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas parcialmente por el Decreto de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo.

POR NO APTOS

Arma de Infantería

Don Joaquín Hernández Martínez, del reemplazo de 1949, Destacamento de Cádiz, ascendido a alférez even-

tual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 265).

Don Manuel Costas Serramona, del reemplazo de 1950, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1953 (D. O. núm. 27).

Don José Beguiristain Seguro, del reemplazo de 1953, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 261).

Don José Trillo Torres, del reemplazo de 1957, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 267).

Don Jorge Bruna Ferrer, del reemplazo de 1953, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 267).

Don José Marqués Estiguín, del reemplazo de 1955, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 268).

Don Santiago Borreguero Sierra, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 277) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 269).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Fernando Rodríguez González, del reemplazo de 1956, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 266).

Don Francisco Fernández Sánchez, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 266).

Don Luis de Eván Garabatos, del reemplazo de 1954, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 266).

Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Juan Guardia Massó, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 266).

Arma de Artillería (E. Costa)

Don Mariano Alias Calvache, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 292) y a sargento de complemento por O. C. de 17 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 284).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Carlos Bustillo Díaz, del reemplazo de 1954, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 261).

Don Miguel Alday López, del reemplazo de 1957, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 21 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 273).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Luis Simarro Redondo, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 261).

Don José Juanatey Malvarez, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 21 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 273).

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez eventual de complemento de Infantería y Destacamento de Cádiz D. Manuel de Tolosa y Alcalá Galiano, en súplica de rectificación de su primer apellido por el compuesto de Tolosa-Latour y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Manuel Tolosa-Latour Alcalá Galiano, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Vacantes: Dos de libre elección.
Empleo: Teniente de Infantería Escala activa, Primer Grupo.

Regimiento de la Guardia de S. E. Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia, copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E.

Plazo de admisión y peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARRÓSO

Bajas

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda D. Lidio Pérez Herranz, pasando a la situación militar que le corresponda, y fija su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Zarzuela del Pinar, Segovia).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



INFANTERIA

Situaciones

Por haber pasado al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo el General de División D. Celestino Aranguren Bourgón, cesa en el cargo de ayudante de campo del indicado General el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Angel Bueno de Linares, quedando a

mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Miguel Abriat Canto, en situación de reserva, al comandante de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Alfonso Cánovas García, en la actualidad a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ricardo Ubagón de Ceballos, Gobernador Militar de Madrid y Subinspector de la 1.ª Región Militar al teniente coronel de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Manuel Lizasoain Muñiz, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Transmisiones número 6, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. José Suárez Campo, del Regimiento de Zapadores del C. E. VI.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Enrique Jiménez Ruesga, Jefe de los Servicios de Ingenieros de la 5.ª Región Militar al comandante de In-

genieros de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Gracia García, en la actualidad a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las Vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 231), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los comandantes de Ingenieros de la Escala complementaria que a continuación se relacionan.

A la Dirección General de Transportes

Comandante de Ingenieros D. José Cabezas Félix, de la Subsecretaría de este Ministerio.

A la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid)

Comandante de Ingenieros D. Joaquín López Segura, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Comandante de Ingenieros D. Francisco Sánchez Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Parque Central de Ingenieros

Comandante de Ingenieros D. Joaquín de la Torre Martínez, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Borrero Vielsa, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Hernández González, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Parque Central de Transmisiones

Comandante de Ingenieros D. Blas Belsue Sebastián, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Sanz Sanz, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

4.ª Unidad (Barcelona).—Una de capitán.

8.ª Unidad (Salamanca).—Una de teniente.

15.ª Unidad (Córdoba).—Una de teniente.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

(Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, con antigüedad de 4 de noviembre de 1959, a los tenientes de igual Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Samper de la Gándara, del Servicio de Ingenieros del Gobierno General de la Provincia del Sahara, en Canarias (plaza de Villa Cisneros).

Otro, D. José Mera Quintanilla, de la Agrupación de Transmisiones número 8, en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Ruiz de Conejo Sánchez al teniente de Ingenieros, Escala activa, don José de Martín Pinillos Marco, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 23.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio

de 1953 (D. O. núm. 161), se le concede el empleo de teniente coronel honorífico, con la antigüedad de 13 de agosto de 1959, al comandante de Ingenieros D. Guillermo Nadal Simo, en situación de reserva, con residencia en San Servera (Baleares).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de provisión normal de oficiales de complemento de Ingenieros anunciadas por Orden de 5 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225) pasan destinados los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Alférez de complemento D. Fidel Cerecedo Fernández.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Alférez de complemento D. Andrés Jaile Soto.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Alférez de complemento D. Ignacio Alvarez Allende.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Alférez de complemento D. Rafael Gómez Sánchez.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Alférez de complemento D. Luis Berdejo Barrachina.

Otro, D. Vicente Abellán Pérez.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Alférez de complemento D. José Armesto López.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Alférez de complemento D. José Guerrero Blázquez.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente de complemento D. José Sanz Ramos.

Otro, D. Mariano de la Cuerda Rodríguez.

Alférez de complemento D. Sandaño Rodríguez Núñez.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Alférez de complemento D. Antonio Tavira Gutiérrez.

Otro, D. Salvador Molina Paniza.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Teniente de complemento D. Angel Muñoz García.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente de complemento D. Jerónimo Pérez García.

Otro, D. Adolfo Pascual Fenies.

Alférez de complemento D. Luis Martín Díaz.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de provisión normal de suboficiales de complemento de Ingenieros, anunciadas por Orden de 9 de octubre de 1959 (D. O. núm. 229), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los sargentos de dicha Escala que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Sargento de complemento de Ingenieros D. Angel Pardo Mansilla.

A la Agrupación de Transmisiones número 7

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Mateos Leite.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Sargento de complemento de Ingenieros D. Antonio Fernández Pardo.

Al Regimiento de Transmisiones del Ejército

Sargento de complemento de Ingenieros D. Eugenio de la Fuente Sopeña.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de 1 de octubre de 1959, al alférez de dicha Escala y Arma D. Emiliano Allo Baroja, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de noviembre de 1959, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Policarpo Sánchez Llorente, en situación de «colocado», con residencia en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos-Ingresos

En cumplimiento a lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y las Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30) y 9 de julio del mismo año (D. O. núm. 158), este Ministerio ha resuelto ascender al empleo de sargento especialista y conceder el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra al Personal de la Escala de Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que dicha Ley y Disposiciones determinan, quedando clasificado y escalafonado en el empleo y en la Sección, Grupo y Especialidad en que figura, colocándose a continuación de Alberto Grela Rodríguez, que es el mismo que tenía en su Cuerpo de procedencia, surtiendo efectos este ingreso para el disfrute de los derechos y prerrogativas que la Ley de creación estable-

ce, en las condiciones prevenidas en las Disposiciones transitorias de la misma, desde el día 30 de agosto de 1959, que es la antigüedad que disfrutará en su nuevo empleo, continuando en su actual destino disponible y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio, con carácter voluntario o forzoso, se le adjudique otro.

SECCION 1.ª

Grupo de Mecánicos y Operadores Electricistas Mecánicos Electricistas de Transmisiones

Especialistas de 2.ª

Cabo primero especialista Cándido Sánchez Redel, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Unidad, Algeciras.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), Director del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, anunciada por Orden de 7 de octubre de 1959 (D. O. núm. 227), he designado al coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Santiago Torre Enciso, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de octubre de 1959 (D. O. núm. 227), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Uriarte del Río, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Nociones de Fortificación de Minas y Explosivos», «Obras Militares de Costas y Fronteras», «Talleres y Material de Ingenieros», «Legislación Específica de la Construcción», de los Cursos de Ingenieros, y «Conocimientos Especiales de la Rama de Construcción», de los Cursos de Ayudantes y «Conocimientos Especiales de la Rama de Construcción», de los Cursos de Auxiliares, he designado al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Manuel Lansac Samper, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de la Rama de Construcción y Electricidad en la Junta Central de Acuartelamiento, Primera Sección.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Por ser esta vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Teniente Ayudante de Construcción y Electricidad D. Juan Izquierdo Penanes, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1, con doña Emilia Crespo Sanz.

Teniente Auxiliar de Construcción y Electricidad D. César Saenz de Santa María y Vicario, de la Comandancia de Obras de Canarias, con

doña María del Tránsito Gómez García.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, al coronel de Intendencia Escala activa D. Manuel González Robato, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) don Mariano García Guerras, del Almacén Regional de Intendencia de Valencia, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) don Juan Fernández Martín, de la Jefatura de Intendencia del Ejército de España en el Norte de África, doce trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando de la Torre Espinosa, de la Dirección General de Industria y Material, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Martín Vicente García, del Almacén Local de Intendencia de Algeciras, siete trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1957, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Capitán auxiliar de Intendencia don Jerónimo Rodríguez Sánchez, de

la Agrupación de Intendencia número 2.

Capitán de complemento de Intendencia D. Luis Madrid Santos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Zaragoza.

Siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Marey Díaz, del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.

Capitán de Intendencia D. Enrique Ramírez Rujula, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1959, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Pedro Aunión Calleja, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Pedro Cabañes Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Brigada de complemento de Intendencia D. Jesús Izquierdo Soriano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Burgos.

Sargento de Intendencia D. Ezequiel Domínguez Alonso, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Intendencia, con antigüedad de 10 de octubre de 1959, al capitán del citado Cuerpo don José Aunión Porto, en «Expectativa de Servicios civiles», con residencia en Melilla.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Fernández Ibarra, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Luis Brunete Ballarena, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juana Anadelia Díaz Castro, al practicante de primera de Sanidad Militar D. Juan Plata Nuño, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 6 de noviembre de 1959.

BARROSO

Sueldos

Por hallarse comprendidos en cuanto preceptúa el apartado e), artículo 4.º de la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. núm. 65), se concede el sueldo de capitán a los practicantes de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlo a partir de 1 de octubre de 1959.

Don Juan Plata Nuño, del Regimiento de Infantería-Tenerife número 49.

Don Francisco Silva Heredero, de la Clínica Militar de Alcalá de Henares.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 209), para cubrir vacantes de practicantes de Sanidad Militar en la Guardia Civil, pasan destinados a dicho Cuerpo, con carácter voluntario, los que a continuación se relacionan.

A la 204 Comandancia

Practicante de segunda D. Matías Montero González, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A la 232 Comandancia

Practicante de segunda D. Juan Felices Cabrerizo, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia que determina la Orden de 12 de abril de 1957 (D. O. núm. 86).

Madrid, 6 de noviembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 7 de junio de 1947, el comandante médico de complemento D. Enrique Armisen Monserrat, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de junio de 1947 (D. O. núm. 129).

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Como continuación a la Orden de 23 de octubre próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 242), sobre provisión de vacantes para oficiales médicos de complemento, se anuncia una para médico de guardia que existe en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

La Orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 244), en la que se publica el destino a la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela, del practicante de primera don Mariano Monterrubio García, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Laboratorio de Far-

macia Militar de Valladolid, queda ampliada en el sentido de continuar el mencionado practicante en la aludida comisión hasta su relevo.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

Vacante de libre elección para la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios Veterinarios de la 8.ª Región Militar entre tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de documentaciones: Quince días.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Veterinaria que a continuación se relacionan y pasan a la situación de licenciados en las Regiones Militares que se indican:

Alférez veterinario de complemento D. Lorenzo Rieu Altozano, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Crispulo Jiménez Jiménez, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto González Albadejo, en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Villalobos Bernardo, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Marcos Nieto, en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Francisco Portillo Pérez, de la 2.ª Unidad de

Tropas de Veterinaria, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Rafael Torres Casillas, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Piera Yepes, de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), hasta los sesenta años.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Cuatro de capitán y tres de teniente de cualquier Arma (E. A.), primer Grupo, de nueva creación, con Título de Especialista en Automovilismo, existentes en la Escuela de Formación Profesional y Obrera de Carabanchel.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Tres de suboficial de cualquier Arma, de nueva creación, existentes en la Escuela de Formación Profesional y Obrera de Carabanchel.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 242), para cubrir una vacante de brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General,

se destina al de dicho empleo y Cuerpo D. Francisco Gil Villarejo, actualmente con destino en la 104 Comandancia.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA ULTIMA CONCESION

EJERCITO DE TIERRA

Caballería

Coronel, activo, D. Cristino Torres García, con antigüedad de 27 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Artillería

Coronel, activo, D. Miguel Thomas Riutort, con antigüedad de 29 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Capitán, activo, D. Manuel Bonilla Mateo, con antigüedad de 22 de sep-

tiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Intendencia

Teniente coronel, reserva, D. Fernando Valenciano Gaya, con antigüedad de 20 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, reserva, D. José Grau Inurrigarro, con antigüedad de 27 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Capitán D. Celso García Rodríguez, con antigüedad de 2 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. José Vellisco Morales, con antigüedad de 25 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Antonio Ezequiel García Fernández, con antigüedad de 2 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PSETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE SIGUIENTE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUMERO 295)

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Comandante, activo, D. Manuel Camúñez Dávila, con antigüedad de 25 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Raimundo Fernández Claumarchirant, con antigüedad de 24 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Santiago Calvo Valencia, con antigüedad de

30 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Manuel Fernández Lissen, con antigüedad de 19 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Comandante H.º, reserva, D. Amador Cano Fernández, con antigüedad de 4 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Mariano Conde Medina, con antigüedad de 6 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Nicolás Revenga Pecharromán, con antigüedad de 5 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ramón Otero Calderón, con antigüedad de 20 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Saiz Román, con antigüedad de 4 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 41.

Capitán, activo, D. Vicente Palau Sirvent, con antigüedad de 14 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Eguía Buñño, con antigüedad de 29 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Cavallés Rivas, con antigüedad de 8 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Jacinto Morales Bañuls, con antigüedad de 15 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación el Servicio de Automóviles del Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Vicente López

Pujol, con antigüedad de 18 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, reserva, D. Víctor José Jiménez Malo de Molina, con antigüedad de 24 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José Carrillo Villen, con antigüedad de 4 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José López Morán, con antigüedad de 25 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Jacinto Romero Domínguez, con antigüedad de 3 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, reserva, D. Germán Mato Bárcena, con antigüedad de 23 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Miguel Serrato García, con antigüedad de 17 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, reserva, Juan de Dios Fernández y Fernández Salguero, con antigüedad de 15 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Vicente Romero Lara, con antigüedad de 29 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Caballería

Capitán, activo, D. Félix Lorenzo Rodríguez, con antigüedad de 3 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, activo, D. Juan González Sánchez, con antigüedad de 13 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Capitán, activo, D. Carlos Viloca Casas, con antigüedad de 18 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Capitán, reserva, D. Francisco Cornejo Pelayo, con antigüedad de 24 de enero de 1959, a partir de 1 de fe-

brero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Artillería

Comandante, activo, D. José Gimbernat de la Cruz, con antigüedad de 11 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, reserva, D. José Cabrera de Hocés, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Emilio Sora Aparisi, con antigüedad de 22 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, la antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia.

Comandante H.º, reserva, D. Pascual Ribot Fábregas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, activo, D. Jesús López Sanjuán, con antigüedad de 11 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Manuel Nacarino Muriel, con antigüedad de 13 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Blas del Rey Delgado, con antigüedad de 3 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alberto Arimany Navarro, con antigüedad de 23 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Pablo Pérez Calderón, con antigüedad de 22 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán, activo, D. José Luis López Menéndez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, reserva, D. Manuel Ríos Romero, con antigüedad de 9 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Luis Andrés González, con antigüedad de 8

de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Francisco Alcázar Cordero, con antigüedad de 4 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones núm. 5.

Capitán, reserva, D. Angel Rodríguez Malillos, con antigüedad de 26 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Felisindo Iglesias Cid, con antigüedad de 2 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Intendencia

Capitán, reserva, D. Francisco Mallo Cuadrado, con antigüedad de 16 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Juan Jaén Botella, con antigüedad de 17 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Justo Arizala Erdózain, con antigüedad de 14 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Antonio Castellanos Ruiz, con antigüedad de 3 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco Sanz Barbero, con antigüedad de 28 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Alfonso García y García de Arboleya, con antigüedad de 24 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención Militar de Melilla.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Carlos Faure Yusta, con antigüedad de 29 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Teniente, activo, D. Amador Peña

Martín, con antigüedad de 30 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Teniente, activo, D. José Martín Travieso, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Juan Antonio Fajardo Quero, con antigüedad de 17 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Manuel Prieto López, con antigüedad de 20 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Mariano de Santos González, con antigüedad de 20 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Queda ratificada la Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 228), en donde, por error, se consignó Gonzales como segundo apellido.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Miguel Martín de Oliva y Rey, con antigüedad de 19 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante, médico, activo, don José María Suárez Altozano, con antigüedad de 18 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Higinio Martín Castro, con antigüedad de 30 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Teniente coronel, activo, D. Eugenio Martínez San Vicente Martínez, con antigüedad de 14 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Comandante, activo, D. Manuel García Gómez, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo

de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Alfredo Schoch Pereira de Castro, con antigüedad de 3 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cur-

só la documentación el Consejo Superior de los Patronatos de Huérfanos del Aire.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplen la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los tenientes del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Tenientes que se citan

Don José Luego Camacho.—Fecha del retiro: 7 de noviembre de 1959.

Don Rafael Velasco de la Cruz.—23 de noviembre de 1959.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley

de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero don Manuel Rodríguez Merchán.—Fecha del retiro: 9 de noviembre de 1959.

Policia D. Valentín Alonso Navas. 3 de noviembre de 1959.

Otro, D. Félix Alvaró Sanz.—4 de noviembre de 1959.

Otro, D. Jerónimo González González.—8 de noviembre de 1959.

Otro, D. Teodoro Cerezo Carretero. 9 de noviembre de 1959.

Otro, D. Florentino García González.—13 de noviembre de 1959.

Otro, D. Lorenzo Martínez Jorge. 14 de noviembre de 1959.

Otro, D. Leocadio Gutiérrez Corbacho.—17 de noviembre de 1959.

Otro, D. Gregorio Polo Fernández. 17 de noviembre de 1959.

Otro, D. Acisclo Gil Alfageme.—17 de noviembre de 1959.

Otro, D. José García Campos.—22 de noviembre de 1959.

Otro, D. Agustín Barba Moreno. 25 de noviembre de 1959.

Otro, D. Primitivo Moreno Fonseca.—28 de noviembre de 1959.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del Policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Ignacio Echevarría Oyarzun, a quien por Orden del Ministerio de la Gobernación, de 29 de enero del corriente año («B. O. del Estado», número 36) le fué concedido el reintegro en el expresado Cuerpo al objeto de alcanzar veinte años de servicios abonables a efectos pasivos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 261.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

En propuesta aprobada por la Superioridad se procederá a la venta en pública subasta de trescientas veinte cabezas aproximadamente de ganado caballar y mular, útiles y de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en este acuartelamiento a las ocho treinta horas del martes, día 24 del actual.

Este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1959.

Núm. 4.163

P. 1-1

TERCERA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

En propuesta extraordinaria se procederá a la venta en pública subasta de ochenta y nueve caballos útiles, sobrantes de plantilla, en el Campamento de Bétera y en el cuartel

de dicha Unidad, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1959.

Este anuncio será abonado a pro-rateo entre los adjudicatarios.

Bétera, 9 de noviembre de 1959.

Núm. 4.164

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El día 3 del próximo mes de diciembre, y a las once y media horas de la mañana, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, al objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de subasta, de leña cocinas, según el detalle siguiente:

Leña cocinas (precios máximos por quintal métrico)

Almacén Regional de Intendencia de Valencia: 27.778 quintales métricos, a 80 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Alicante: 5.968 quintales métricos a 80 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Albacete: 219 quintales métricos, a 90 pesetas quintal métrico.

Almacén Local de Intendencia de Cartagena: 4.734 quintales métricos, a 82 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Castellón: 5.850 quintales métricos, a 75 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Murcia: 4.042 quintales métricos, a 75 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Alcoy: 4.750 quintales métricos, a 88 pesetas quintal métrico.

Pliego de condiciones, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, calle Serrano Flores, núm. 8 (Gobierno Militar).

El importe de los anuncios a pro-rateo entre los adjudicatarios.

Valencia, 6 de noviembre de 1959.

Núm. 4.167

P. 1-1

CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª REGION MILITAR. GERENCIA DE CASAS ECONOMICAS

Alquileres

Existiendo en la Colonia Militar de Casas Económicas de Oficiales y Suboficiales Casados, sita en Arroyo Meaques, Campamento de Carabanchel Alto, un local para Bar, es por lo que a los señores a quienes antese alquilar dicho local podrán re-

mitir ofertas a esta Gerencia de Casas Económicas, paseo de María Cristina, 5, planta quinta, donde podrán enterarse de las condiciones de este concurso.

El importe de este anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios. Madrid, 9 de noviembre de 1959.

Núm. 4.170

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Hasta las doce y treinta horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de los materiales que a continuación se expresan, necesarios para recomposición de diecisiete (17) tiendas cónicas.

Materiales a adquirir

3.200 kilogramos de hilo máquina, de 30 por 9, a 220 pesetas kilo.

1.500 kilogramos de hilo de cáñamo, tres cabos, a 127 pesetas kilo.

10 kilos de vaquetilla de primera clase, a 115 pesetas kilo.

25.800 kilogramos de cordel de cáñamo de 9 mm., a 76 pesetas kilo.

3.500 kilogramos cordel cáñamo de 6 mm., a 80 pesetas kilo.

Un kilo cordel cáñamo de 4 milímetros, a 80 pesetas kilo.

150 metros arpillera, a 20 pesetas metro.

425 metros de cincha refuerzo, a 4,25 pesetas metro.

295 metros de lona de 0,57 metros de ancho, a 74 pesetas metro.

13 kilos de lias de amarre de esparto, a 17,50 pesetas kilo.

1.500 metros cúbicos de madera olmo, a 4.800 pesetas metro cúbico.

Pliegos de condiciones y demás informes en Secretaría Junta.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 4 de noviembre de 1959.

Núm. 4.169

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/59

Rectificación

Se rectifica el anuncio publicado en este DIARIO OFICIAL correspondiente al expediente reseñado, para la subasta de material inútil que se celebrará el próximo día 28 en Valladolid, en el sentido de que quedan an-

lados para la misma los lotes números 27, 28, 29, 32 y 33, pertenecientes al Parque de Artillería de Valladolid, por haber sido incluidos en la relación publicada por error.

Valladolid, 7 de noviembre de 1959.

Núm. 4.168

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de diciembre próximo.

Informes en la Administración.

Valladolid, 5 de noviembre de 1959.

Núm. 4.165

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El día 2 del próximo mes de diciembre, y a las once y media horas de la mañana, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, al objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de subasta, de los artículos siguientes:

Leña hornos y paja pienso (precios máximos por quintal métrico)

Almacén Regional de Intendencia (Valencia): Leña hornos, 3.077 quintales métricos, a 80 pesetas. Paja pienso, 6.287 quintales métricos, a 90 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Albacete: Paja pienso, 32 quintales métricos, a 80 pesetas quintal métrico.

Almacén Local de Intendencia de Cartagena: Leña hornos, 1.017 quintales métricos, a 82 pesetas quintal métrico. Paja pienso, 454 quintales métricos, a 90 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Castellón: Leña hornos, 889 quintales métricos, a 75 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Murcia: Leña hornos, 387 quintales métricos, a 80 pesetas quintal métrico. Paja pienso, 326 quintales métricos, a 90 pesetas quintal métrico.

Pliego de condiciones, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, calle de Serrano Flores, núm. 8 (Gobierno Militar).

El importe de los anuncios a pro-rateo entre los adjudicatarios.

Valencia, 6 de noviembre de 1959.

Núm. 4.166

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

A V I S O S

A LOS SEÑORES SUSCRITORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 10 del corriente será distribuido el tercer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1959 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a XLVIII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 9 de noviembre de 1959.

LA DIRECCION

L I B R E T A S D E T I R O

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,40
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,50
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,50
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,50
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,50
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,50
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,40
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,50

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

R E P O S I C I O N G R A T U I T A D E E J E M P L A R E S

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION